

30. ESTRABISMO EN PERSONAS MENORES DE 9 AÑOS

El estrabismo es una desviación ocular manifiesta. Su diagnóstico precoz y manejo oportuno asegura el mejor desarrollo de la visión de ambos ojos, aumentando la probabilidad de una “visión binocular normal”, evitando la ambliopía.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- I. Endotropía precoz
- II. Endotropía esencial o infantil
- III. Endotropía acomodativa y parcialmente acomodativa
- IV. Endotropía comitante adquirida
- V. Endotropía no clasificada
- VI. Exotropía intermitente
- VII. Exotropía permanente
- VIII. Exotropía precoz
- IX. Exotropía no clasificada
- X. Secuelas de estrabismos paralíticos restrictivos o sensoriales
- XI. Estrabismos residuales o evolutivos en pacientes ya tratados de estrabismo
- XII. Estrabismos verticales
- XIII. Estrabismos paralíticos, restrictivos o sensoriales

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

30.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario menor de 9 años:

- I. Con sospecha tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- II. Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.
- III. Estando en tratamiento tendrá acceso a continuarlo.
- IV. Con sospecha tendrá acceso a confirmación y tratamiento.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

30.2 Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

- I. La confirmación diagnóstica se realizará dentro de 90 días desde la sospecha.

Tratamiento

- I. El tratamiento médico se realizará dentro de 30 días desde la confirmación diagnóstica.
- II. El tratamiento quirúrgico se realizará dentro de 90 días desde la indicación médica.

Seguimiento

- I. El control médico se realizará dentro de 30 días desde el alta médica.



30.3 Garantía de protección financiera:

| Nº | Problema de salud | Tipo de Intervención Sanitaria | Prestación o grupo de prestaciones | Periodicidad | Arancel (\$) | Copago % | Copago \$ |
|----|--|--------------------------------|---|--------------|--------------|----------|-----------|
| 30 | Estrabismo en personas menores de 9 años | Diagnóstico | Confirmación estrabismo en personas menores de 9 años | Cada vez | 23.360 | 20% | 4.670 |
| | | Tratamiento | Tratamiento quirúrgico ambulatorio estrabismo en personas menores de 9 años | Cada vez | 422.640 | 20% | 84.530 |
| | | | Tratamiento médico estrabismo en personas menores de 9 años | Cada vez | 83.940 | 20% | 16.790 |
| | | Seguimiento | Seguimiento del primer año | Mensual | 5.020 | 20% | 1.000 |

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.